



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 63 del programa provisional*

Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con la resolución 63/150 de la Asamblea General, aborda la situación de las personas con discapacidad en cuanto a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la experiencia adquirida y las sinergias y complementariedades logradas sobre la base de la ejecución del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se proporciona información sobre la situación de las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ejecución del Programa de Acción Mundial, y sobre los esfuerzos por incorporar la cuestión de la discapacidad en todos los programas de desarrollo.

* A/64/150.



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. La discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	3
II. La situación de las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	4
A. Informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un estudio preliminar	4
B. La vigilancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los datos sobre discapacidad	6
C. Medidas e iniciativas adoptadas por Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en favor de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad	9
III. Conclusiones y recomendaciones	17

Introducción

1. El presente informe consta de tres secciones. En la sección I se examinan los vínculos existentes entre la discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la sección II se analiza la situación de las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la información contenida en los informes de los países sobre la realización de esos Objetivos, observaciones sobre la vigilancia de su cumplimiento y datos sobre la discapacidad y sobre medidas e iniciativas adoptadas por Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales con miras a la realización de dichos Objetivos para las personas con discapacidad. El informe concluye con la sección III, en la que se ofrecen conclusiones y recomendaciones. Facilitó la preparación de este informe una reunión de grupo de expertos titulada “Incorporación de la cuestión de la discapacidad en las políticas, los procesos y los mecanismos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un desarrollo para todos”, organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y celebrada en Ginebra del 14 al 16 de abril de 2009.

I. La discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

2. En el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que éstas son agentes y beneficiarios del desarrollo en todos sus aspectos.

3. El examen periódico de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ofrece un punto de partida para evaluar la situación de las personas con discapacidad, comparadas con la población en general, respecto de la consecución de estos Objetivos, especialmente en cuanto a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna y la lucha contra el VIH/SIDA.

4. Si bien se estima que las personas con discapacidad constituyen un 10% de la población mundial, se ha sugerido que la discapacidad podría estar asociada con el 20% de la población mundial que vive en la pobreza¹. Pese al compromiso de las Naciones Unidas con respecto a los derechos de las personas con discapacidad, y al reconocimiento, expresado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005², de la necesidad inmediata de que se garantice a las personas con discapacidad el pleno goce de sus derechos sin discriminación alguna, la discapacidad es en gran medida invisible en los procesos de aplicación, vigilancia y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los términos “discapacidad” y “personas con discapacidad” no se mencionan en los Objetivos ni en las metas e indicadores que rigen las actividades dirigidas a su realización. Tampoco figuran en las directrices, las políticas, los programas y las conferencias conexas que forman parte de los

¹ Banco Mundial. 2005. Development outreach: Disability and inclusive development, julio de 2005 (Washington, D.C.).

² Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 129.

esfuerzos en curso relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De resultas de ello, en los exámenes periódicos sobre la realización de estos Objetivos que se efectúan en las Naciones Unidas no se hace referencia a cuestiones relativas a la discapacidad o a las personas con discapacidad.

5. Se han celebrado varias conferencias y reuniones sobre la discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio organizadas por gobiernos, organizaciones regionales y organizaciones de personas con discapacidad. Esas reuniones han dado pie a esclarecedores debates y a recomendaciones sobre la forma de incorporar esa cuestión en la actividad general e incluir a las personas con discapacidad en todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, esta labor no ha rebasado aún los límites de la propia comunidad de personas con discapacidad.

II. La situación de las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

A. Informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un estudio preliminar

6. El análisis de las referencias a personas con discapacidad que figuran en los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio podría proporcionar una valiosa información sobre la medida en que la discapacidad y las personas con discapacidad están incluidas en los programas y las políticas y la forma en que se incluyen. Teniendo presente este particular, la Secretaría llevó a cabo un estudio preliminar de 80 de estos informes nacionales, preparados por países de todas las regiones, que abarcaban el período 2003-2009³. A continuación se indican las observaciones preliminares, basadas en los datos de que dispone la Secretaría.

7. En 42 informes (el 52%) se hizo alguna referencia a la discapacidad o a las personas con discapacidad, incluidas las causas de ésta, los motivos de preocupación o los desafíos y las iniciativas. De esos 42 informes, 16 incluían una referencia a una o más iniciativas dirigidas concretamente a las personas con discapacidad. En 28 informes se mencionaba la discapacidad en relación con grupos “vulnerables” o “marginados” o con poblaciones “necesitadas de atención especial”. Cabe señalar que las referencias a personas con discapacidad en el contexto de grupos poblacionales podría entenderse como un esfuerzo por incorporar la discapacidad en los programas generales. Otras referencias citaban de forma más específica la discapacidad y las personas con discapacidad. En ningún caso se proporcionó información detallada ni se abundó sobre las cuestiones o los programas pertinentes.

8. En algunos informes se indicaba que las personas con discapacidad son las más pobres entre los pobres, las más desfavorecidas y vulnerables; y que tienden a quedar fuera del alcance de los servicios sociales prestados por el

³ En los sitios web del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo—Objetivos de Desarrollo del Milenio figuran algunos de estos informes nacionales seleccionados en español, francés e inglés, en los que se pueden efectuar búsquedas electrónicas.

gobierno. También se reconocía que tal vez fueran necesarias medidas o atención de carácter especial para esas personas.

9. La mayor parte de las referencias a la discapacidad se relacionaban con las redes de protección social y seguridad (Primer Objetivo) y con la educación (Segundo Objetivo). Dos de los informes contenían datos que demuestran que la participación de las personas con discapacidad en el empleo remunerado es muy baja. Cuando esas personas trabajan su remuneración es muy inferior a la de los trabajadores sin discapacidad y en muy pocos casos las condiciones de trabajo están adaptadas a sus necesidades particulares. De acuerdo con el informe de Tailandia (2008), por ejemplo, menos de la mitad de las personas con discapacidad están empleadas y, por término medio, solo reciben las dos terceras partes del ingreso que perciben otros trabajadores. En Serbia, según se informó, en 2005 solo el 13% de las personas con discapacidad tenían la posibilidad de trabajar y de ellas la tercera parte lo hacía en condiciones adaptadas a sus necesidades. Si bien los problemas relacionados con el desempleo y el pago desigual prevalecen en todo el mundo, el hecho de que no se mencionen en otros informes nacionales podría reflejar la baja prioridad que generalmente se asigna al empleo de personas con discapacidad.

10. En la esfera de la educación, las cuestiones y los problemas incluyen el acceso de las personas con discapacidad sensorial, física y de desarrollo a una educación adecuada; las deficiencias en cuanto a la identificación de niños con discapacidad y el establecimiento de mecanismos para su evaluación con miras a asegurarles una educación adecuada; y la dificultad y el elevado costo que entraña proporcionar educación primaria a las personas con discapacidad que habitan en zonas dispersas desde el punto de vista geográfico. El informe de Tailandia cita un hecho ilustrativo, a saber, que aproximadamente las tres cuartas partes de las personas con discapacidad o bien carecen de educación o no completaron la educación primaria.

11. En un caso se hizo referencia a la igualdad entre los sexos (Tercer Objetivo) en relación con la mujer como encargada del cuidado de personas con discapacidad, mientras que en otro informe se subrayó la necesidad de comprender de qué manera la igualdad entre los sexos se veía afectada por diferentes factores, entre ellos la discapacidad. La única iniciativa dirigida concretamente a la mujer con discapacidad que se mencionó fue la prestación de asistencia financiera a estas mujeres por una sola vez.

12. El acceso a la atención obstétrica, prenatal y postnatal de las mujeres y los niños (Objetivos cuarto y quinto) se mencionó solamente en el contexto de la falta de acceso adecuado como causa de discapacidad, pero no se hizo referencia al acceso de las mujeres y los niños con discapacidad a este tipo de atención. Otras causas de discapacidad mencionadas fueron la malnutrición entre los niños (Primer Objetivo) y las enfermedades prevenibles mediante vacunación (Cuarto Objetivo).

13. En un informe se habló de la situación vulnerable de las personas con discapacidad frente al VIH/SIDA (Sexto Objetivo), debido quizás a la falta de educación preventiva, habida cuenta del supuesto de que no existe actividad sexual entre las personas con discapacidad, o a la falta de acceso a información pertinente y a servicios y tratamientos adecuados. En otro informe se mencionó la repercusión del deterioro ambiental en las personas con discapacidad (Séptimo Objetivo), puesto que impone más barreras y dificultades a su situación cotidiana.

14. Algunas iniciativas mencionadas en los informes se relacionan con la educación inclusiva, la atención de la salud y la rehabilitación, las pensiones y las prestaciones en efectivo. Entre las iniciativas dedicadas concretamente a las personas con discapacidad figuran las siguientes: una encuesta sobre la discapacidad realizada en 2002 (Maldivas, 2007); un registro de personas con discapacidad (Chile, 2005); un Programa de prevención para personas con discapacidad (Croacia, 2005); un Programa de servicios de asistentes para personas con discapacidad (a fin de alentarlas a realizar actividades y a trabajar) (Serbia, 2005); una política relativa a las personas con discapacidad; y la incorporación de objetivos de reducción de la discapacidad en la Política Nacional de Atención de la Salud (Liberia, 2004); la adopción de medidas para la introducción de la educación inclusiva (Bahrein, 2007; Chile, 2005; Fiji, 2003; Kazajstán, 2005; Kenya, 2005; Serbia, 2005; Tailandia, 2008; y en la República Unida de Tanzania, 2006); y una conferencia sobre los derechos de las personas con discapacidad (Brasil, 2007). En un informe se mencionó que en la estrategia de lucha contra la pobreza se ponía de relieve la necesidad urgente de prestar especial atención a las poblaciones vulnerables, incluidas las personas con discapacidad (Serbia, 2005)⁴.

B. La vigilancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los datos sobre discapacidad

15. La escasez de datos sobre discapacidad, y las amplias diferencias que se observan entre las definiciones, las normas y las metodologías utilizadas para determinar las condiciones de las personas con discapacidad siguen obstaculizando la eficaz formulación de políticas y programas inclusivos de la discapacidad, al igual que la vigilancia y la evaluación de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En muchos países desarrollados, las estadísticas sobre discapacidad permanecen en un nivel subdesarrollado. Son pocos los países que reúnen información sobre la discapacidad ya bien mediante censos o realizando encuestas. La falta de datos socioeconómicos sobre las personas con discapacidad refleja en grado considerable el enfoque de la discapacidad desde el punto de vista del bienestar social y la atención médica que aún prevalece en muchos países.

16. A continuación se ofrece un panorama general de los datos mundiales disponibles en relación con la situación de las personas con discapacidad y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Primer Objetivo: erradicar la pobreza extrema y el hambre

17. Aproximadamente 426 millones de personas con discapacidad de los países en desarrollo viven por debajo del umbral de pobreza y suelen representar del 15% al

⁴ Se hizo referencia a las personas con discapacidad, entre otros grupos, en relación con las siguientes iniciativas: actividades de reducción de la pobreza: (Burkina Faso, 2003; China, 2008; Fiji, 2004; y Turquía, 2005); sistemas de seguridad social y asistencia social (Brasil, 2007; Bahrain, 2007; Cuba, 2005; Georgia, 2005; Indonesia, 2004; y República de Corea, 2005); redes de seguridad (República de Corea, 2005), incluida la seguridad alimentaria (Colombia, 2005) y la atención personal (Argelia, 2005; Arabia Saudita, 2005); la capacitación (Argelia, 2005; Colombia, 2005; y Cuba, 2005); la salud (Ghana, 2003; y Kazajstán, 2005) y la rehabilitación (Libano, 2003).

20% de la población pobre más vulnerable y marginada de esos países⁵. También hay evidencias de que la participación de las personas con discapacidad en la fuerza de trabajo es muy inferior a las de las personas sin discapacidad⁶.

18. Además es posible que el nivel de vida de las personas con discapacidad sea inferior al de personas sin discapacidad que perciben un ingreso similar debido a sus necesidades especiales de servicios como transporte, calefacción o servicios médicos y dispositivos de adaptación. Si bien el nivel de vida aumenta junto con el ingreso, los hogares en los que hay mayores necesidades a causa de la discapacidad de uno de sus miembros tienen por lo general un nivel de vida inferior al de otros hogares de ingreso similar⁷.

Segundo Objetivo: lograr la enseñanza primaria universal

19. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de los 75 millones de niños en edad escolar que no asisten a la escuela, la tercera parte son niños con discapacidad y más del 90% de los niños con discapacidad de los países en desarrollo no asisten a la escuela⁸.

Tercer Objetivo: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

20. Los encargados de promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, y los encargados de las cuestiones relacionadas con la discapacidad no han tenido en cuenta todavía las necesidades educacionales de las niñas con discapacidad. En este contexto las investigaciones han sido limitadas, al igual que la política y la formulación de programas. Los datos disponibles, que en su mayoría se centran en la alfabetización, indican que la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad en la esfera de la educación es peor que la de los varones con discapacidad o las mujeres sin discapacidad⁹. Si bien la tasa de alfabetización de los adultos con discapacidad es de sólo 3%, en algunos países corresponde a las mujeres con discapacidad apenas un 1%¹⁰. Además, debido a la falta de formación profesional y de asesoramiento sobre las cuestiones de género y la discapacidad, y al limitado acceso de las niñas a las matemáticas, las ciencias y la tecnología en la educación general, las mujeres y las niñas con discapacidad no están adecuadamente preparadas para el mundo laboral⁹.

⁵ Datos sobre Discapacidad en el mundo del trabajo (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, noviembre de 2007).

⁶ Tony Power, *Recognizing ability: the skills and productivity of persons with disabilities – Literature Review*, Documento de trabajo núm. 3 relativo al empleo, Organización Internacional del Trabajo, 2008.

⁷ Jeanine Braithwaite y Daniel Mont, *Disability and Poverty: A Survey of World Bank Poverty Assessments and Implications* (Red de Desarrollo Humano, Protección Social, Banco Mundial, febrero de 2008), Documento de Debate núm. 0805.

⁸ “Niños con discapacidad”, página web de la UNESCO: <http://www.unesco.org/es/inclusive-education/children-with-disabilities>, consultada el 11 de junio de 2009.

⁹ Harilyn Rousso, Documento de antecedentes preparado para el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo: hacia la igualdad de los sexos, “Education for All: A gender and disability perspective” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abril de 2003).

¹⁰ “Niños con discapacidad”, página web de la UNESCO: <http://www.unesco.org/es/inclusive-education/children-with-disabilities>, consultada el 11 de junio de 2009.

21. En la esfera del empleo, los hombres con discapacidad tienen el doble de oportunidades de conseguir empleo que las mujeres que se encuentran en esa situación. La tendencia general es la formulación de iniciativas especiales para las personas con discapacidad, pero sin que estén dirigidas a las mujeres con discapacidad¹¹.

Cuarto Objetivo: reducir la mortalidad infantil

22. De los 200 millones de niños que, según se informa, viven con discapacidades, muy pocos de los que habitan en países en desarrollo tienen acceso a servicios de atención de la salud y de rehabilitación o apoyo. Por ejemplo, es posible que no se les administren las vacunas correspondientes o que no reciban tratamiento por episodios sencillos de fiebre o diarrea, afecciones que se curan fácilmente pero que pueden llegar a amenazar la vida si no son tratadas debidamente¹².

Quinto Objetivo: mejorar la salud materna

23. Muchas personas con discapacidad se casan y tienen hijos, pero generalmente carecen de acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva¹³. En consecuencia, su salud sexual y reproductiva ha sido relegada. Las personas ciegas, sordas o con deficiencias intelectuales o cognitivas encuentran que, por lo general, la información sobre salud sexual y reproductiva no está a su alcance. Además, debido a la falta de acceso físico y de recursos de apoyo técnicos y humanos para casos de discapacidad, así como al estigma y la discriminación, los servicios de salud sexual y reproductiva suelen ser inaccesibles¹³. La pobreza limita aún más el acceso a los servicios básicos de salud, incluida la rehabilitación.

Sexto Objetivo: combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

24. Existe una literatura cada vez mayor en la que se indica que las personas con discapacidad tienen un nivel de exposición igual o mayor que el de las demás personas a todos los factores sus factores de riesgo conocidos¹⁴. Debido a varias razones, entre ellas el acceso insuficiente a servicios adecuados de prevención del VIH y de apoyo, muchas personas con discapacidad adoptan conductas que los ponen en riesgo de infectarse con el VIH. Además, un elevado porcentaje de personas con discapacidad sufren agresión o abuso sexual durante su vida, y en este sentido el mayor riesgo corresponde en particular a las mujeres y las niñas, las personas con deficiencia intelectual y las que acuden a instituciones especializadas, escuelas u hospitales. Al propio tiempo, es posible que los servicios que se ofrecen en clínicas, hospitales y otros lugares no sean accesibles físicamente, no incluyan

¹¹ *El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades* (Ginebra (Suiza), Organización Internacional del Trabajo, noviembre de 2007).

¹² *Promoting the Rights of Children with Disabilities*, (Florenia (Italia), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Innocenti Digest, núm. 13. ISBN: 978-88-89129-60-9, octubre de 2007).

¹³ *Sexual and reproductive health of persons with disabilities* (Nueva York (Estados Unidos de América), Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2008).

¹⁴ Nora. Groce, *HIV/AIDS and Disability: Capturing Hidden Voices: The World Bank/Yale University Global Survey on HIV/AIDS and Disability* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2004).

servicios de comunicación por señas o no brinden información en formatos alternativos como el Braille, el audio o un lenguaje sencillo¹⁵.

Séptimo Objetivo: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

25. Se estima que el 80% de las personas con discapacidad de todo el mundo viven en zonas rurales de países en desarrollo y tienen un acceso limitado o nulo a los servicios que necesitan¹⁶. La proximidad es un importante factor de la accesibilidad al agua. Sus beneficios son visibles porque permite que las personas con discapacidad funcional obtengan agua por sí mismas; el acceso restringido al agua y a los servicios de saneamiento da lugar a un riesgo mucho mayor para las personas con discapacidad en cuanto a contraer enfermedades¹⁷. En situaciones de desastre, las personas con discapacidad son doblemente vulnerables a causa de las deficiencias y la pobreza, pero generalmente se les pasa por alto o se les excluye a todos los niveles de la preparación, la mitigación y la intervención en caso de desastre¹⁸.

C. Medidas e iniciativas adoptadas por Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en favor de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad

1. Estados Miembros

26. En esta sección se ofrece un resumen de las 29 comunicaciones recibidas de gobiernos en respuesta a la nota verbal de fecha 22 de abril de 2009 en la que la Secretaría pidió información sobre criterios y experiencias en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sobre las lecciones aprendidas y las sinergias y complementariedades logradas sobre la base de la aplicación del Programa de Acción Mundial, las Normas Uniformes y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Presentaron información los siguientes países: Argentina, Australia, Bolivia, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Jamaica, Kenya, Letonia, Malta, México, Montenegro, Perú, Portugal, República Checa, República de Corea, República Kirgisa, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago y Ucrania.

27. Algunos gobiernos indicaron que se proponían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación de

¹⁵ “Informe de política: Discapacidad y VIH” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización Mundial de la Salud y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, abril de 2009.)

¹⁶ “Facts on Disability in the World of Work” (Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, noviembre de 2007).

¹⁷ Ronald Wiman y Jim Sandhu, *Integrating Appropriate Measures for People with Disabilities in the Infrastructure Sector*, (Centro Nacional de Investigación y Desarrollo del Bienestar y la Salud, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, 2004).

¹⁸ *World Disasters Report 2007: Focus on Discrimination* (Ginebra (Suiza), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2007).

la Convención. Estos esfuerzos se examinan con más detalle en el informe del Secretario General para la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones titulado “Situación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo” (A/64/128). Por tanto, en la presente sección se hace hincapié en las esferas que se relacionan directamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la reducción de la pobreza, la educación y la salud. Por otra parte, la meta relativa a la alianza mundial se aborda en el contexto de la cooperación internacional y regional en cuestiones relativas a la discapacidad.

Pobreza

28. Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a la pobreza. La prestación de apoyo financiero a las personas con discapacidad y sus familiares que cuentan con limitados recursos es un enfoque de política común de países como la Argentina, China, Chipre, el Ecuador, Egipto, Letonia, Montenegro, Portugal, la República Kirgisa y Tailandia. Recientemente la República Kirgisa aumentó la parte de su presupuesto dedicada a subsidiar el acceso de las personas con discapacidad a servicios e instalaciones residenciales. Filipinas les proporciona beneficios y privilegios en relación con los productos básicos, medicamentos y servicios de salud disponibles. La Federación de Rusia aprobó recientemente una ley cuyo objetivo es incrementar la protección social de las personas con discapacidad.

29. El empleo es un componente importante de las estrategias de reducción de la pobreza. Algunos Estados Miembros han establecido cuotas de empleo y proporcionado incentivos económicos, así como formación profesional (véase la siguiente sección), a fin de acrecentar la empleabilidad y el empleo de las personas con discapacidad. En la Argentina es obligatorio que por lo menos el 4% de los empleados de entidades públicas sean personas con discapacidad. Bolivia ha dispuesto que el 4% de los empleados de las compañías que realicen operaciones comerciales con el gobierno sean personas con discapacidad. En China, varias ciudades han aprobado requisitos de cuotas similares. Egipto reserva el 5% de los cargos gubernamentales para personas con discapacidad, al igual que Jamaica. En el Perú, todas las entidades gubernamentales están obligadas a promover el empleo de las personas con discapacidad. Filipinas está renovando sus políticas de igualdad de oportunidades y empleo sostenible para las personas con discapacidad. El Togo tiene en vigor disposiciones relativas a la contratación y el empleo de personas con discapacidad en la administración pública.

30. Los Estados Miembros también proporcionan incentivos económicos dirigidos a ampliar el empleo y alentar la capacidad empresarial de las personas con discapacidad. La Argentina presta apoyo económico a los microempresarios con discapacidad. Egipto alienta a los jóvenes con discapacidad a participar en empresas pequeñas, proyectos familiares productivos, proyectos de mujeres y otras iniciativas. También ha establecido centros profesionales de evaluación para prestar asistencia a las personas con discapacidad en la elección de profesiones, al igual que centros de rehabilitación en los que se forma a las personas con discapacidad y se les ayuda a reincorporarse al mercado laboral. Jamaica presta asistencia a las personas con discapacidad en el establecimiento de negocios propios. En Malta se concede a los empleadores créditos equivalentes a tres años de contribuciones al seguro nacional por el empleo de personas con discapacidad. El programa de Portugal dirigido al establecimiento de negocios de propiedad individual tiene por objeto apoyar y

alentar a las personas con discapacidad a que establezcan negocios propios viables. En España se instituyó una Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012, que incluye plazos y medidas programáticas y presupuestarias encaminadas a eliminar las barreras físicas, jurídicas y socioculturales que obstaculizan el empleo de las personas con discapacidad. Ucrania lleva a cabo actividades de rehabilitación profesional y capacitación en el empleo en 63 ocupaciones para personas con discapacidad.

Educación

31. Con el propósito de lograr igualdad de oportunidades en la educación para los niños y adultos con discapacidad, algunos gobiernos han hecho suyo el principio y el concepto de la educación inclusiva. La Argentina promulgó una ley nacional de educación que garantiza la educación inclusiva mediante la aplicación de políticas universales y proporciona becas de educación superior para personas con discapacidad. Chipre está haciendo hincapié en la formación profesional. El Ecuador se encuentra en proceso de establecer un Proyecto Nacional de Educación Inclusiva. Grecia está considerando la ejecución de un proyecto experimental sobre la interpretación del lenguaje por señas para que los estudiantes con deficiencias auditivas puedan asistir a clases regulares. Igualmente, Hungría está preparando una ley parlamentaria en la que se reconocerá el lenguaje de señas húngaro como idioma oficial. Jamaica trata de lograr que la educación sea más accesible e inclusiva mediante su Política Nacional sobre Educación Especial. La República Kirguisa está promoviendo la educación inclusiva y ha ampliado el acceso de los niños con discapacidad a las escuelas corrientes. Malta amplió su apoyo financiero de manera que los estudiantes con discapacidad puedan recibir el sustento necesario, incluso aquellos que asisten a escuelas privadas. Montenegro está adoptando medidas para garantizar la inclusión y el acceso de todos los niños y jóvenes con discapacidad a los programas de educación. Filipinas se encuentra en un proceso de mejora de la accesibilidad del entorno y de inclusión de las personas con discapacidad en la educación.

Igualdad entre los sexos

32. La Argentina ha puesto en ejecución un programa que promueve la sensibilización y proporciona capacitación sobre los derechos de la mujer con discapacidad, a integrantes del Consejo Nacional de la Mujer y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Grecia apoya a organizaciones no gubernamentales cuyas actividades contribuyen a empoderar a mujeres de grupos socialmente vulnerables que son víctimas de discriminación múltiple, entre ellas las mujeres con discapacidad. En Portugal se está llevando a cabo un estudio sobre el alcance y la profundidad de la discriminación que experimentan las mujeres con discapacidad, con el objetivo principal de hallar soluciones que permitan prevenir esa discriminación. En 2006 España estableció un plan de acción para las mujeres con discapacidad.

Salud

33. En la Argentina, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas estableció un plan de salud amplio e intersectorial cuyo objetivo es adaptar los servicios de salud y saneamiento a las necesidades de las personas con discapacidad. El Ecuador aprobó medidas dirigidas a detectar en la infancia

problemas de salud que puedan causar discapacidad o que se relacionen con la discapacidad, entre ellas la adquisición de equipo médico y la formación de personal profesional que preste servicios médicos a los niños con discapacidad. En Letonia se formularon directrices normativas y un plan de acción para la reducción de la discapacidad y sus consecuencias. El Programa de Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad, establecido en México en 2008, se concentra en la prevención, la detección temprana, la intervención oportuna y la rehabilitación, así como en asegurar que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel posible de salud sin discriminación. Montenegro está aplicando medidas dirigidas a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones médicas en igualdad de condiciones. Filipinas emprendió esfuerzos por incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad en los mandatos y el programa de trabajo del Departamento de Salud, y su Comité sobre Discapacidad está promoviendo la inclusión de la cuestión de la discapacidad en todas las dependencias locales del Gobierno a fin de atender las necesidades de salud específicas de las personas con discapacidad, en particular de las mujeres y los niños. En Portugal, la prevención de la discapacidad es parte integrante de la atención prenatal y postnatal. El Togo cuenta con programas para prevenir la ceguera.

Cooperación regional e internacional

34. En noviembre de 2008 Australia puso en marcha un programa de asistencia para el desarrollo en el que se tiene en cuenta la discapacidad, titulado “Desarrollo para todos”. Se trata de la primera estrategia dirigida a orientar el programa de ayuda de Australia hacia un desarrollo que incluya a las personas con discapacidad y se concentre deliberadamente en ellas mediante un enfoque dirigido y secuencial. Se ha realizado un estudio del apoyo prestado en Australia hasta la fecha a las actividades de desarrollo con inclusión de la discapacidad cuyos resultados se darán a conocer en un volumen adjunto de la estrategia “Desarrollo para todos”.

35. Bolivia y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional están colaborando en el establecimiento de un registro de personas con discapacidad que sirva de base para futuros planes y proyectos. China ha venido participando activamente en el intercambio y la cooperación internacionales en materia de discapacidad y ha prestado de diversas formas ayuda y asistencia a varios países en desarrollo. La República Checa financia proyectos concentrados en la discapacidad en el marco de sus actividades de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria en la India, Mongolia, Serbia y Viet Nam.

36. La discapacidad es una de las prioridades de la estrategia general de cooperación para el desarrollo de Dinamarca, titulada Alianza 2000. La estrategia promueve un enfoque de la reducción de la pobreza basado en los derechos. En ese marco se ha prestado apoyo a diversas actividades directamente orientadas a las personas con discapacidad mediante contribuciones voluntarias y contribuciones asignadas a diversas organizaciones de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También se presta asistencia bilateral por conducto de donaciones de la embajada, y apoyo a las organizaciones no gubernamentales danesas que colaboran con organizaciones locales de personas con discapacidad.

37. El Programa de política de desarrollo de Finlandia reconoce que las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos más vulnerables y ha decidido que

la promoción de sus derechos y oportunidades sea un objetivo intersectorial de todos los proyectos finlandeses de cooperación para el desarrollo.

38. En septiembre de 2008 Kenya acogió la Conferencia Regional Africana sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Discapacidad, a la que asistieron más de 200 representantes de todo el continente. La Conferencia fue organizada por la Oficina de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas en África, la Red Ecueménica de Defensores de las Personas con Discapacidad, la Secretaría del Decenio Africano de las Personas con Discapacidad y la Fundación Africana para el Desarrollo Comunitario, y su propósito fue fortalecer la capacidad de los dirigentes de actividades sobre discapacidad en cuanto a organización, promoción y establecimiento de redes, en relación con las cuestiones de desarrollo.

39. La República de Corea se propone celebrar varias conferencias internacionales, entre ellas la 20ª Conferencia Asiática sobre Discapacidad Intelectual y de Desarrollo en 2011; la Asamblea Mundial Internacional sobre Rehabilitación en 2012; el Examen Final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2003-2012); y el Foro sobre Discapacidad de Asia y el Pacífico.

40. Tailandia está decidida a hacer avanzar la cooperación regional. En tal sentido, con el apoyo del Organismo Japonés de Cooperación Internacional, estableció el Centro de Desarrollo sobre Discapacidad para Asia y el Pacífico, que ejecuta programas de cooperación con países de la región. El Centro, que se estableció en 2002, acogió en febrero de 2009 la primera Conferencia para Asia y el Pacífico sobre el tema “Desarrollo inclusivo en el entorno de la comunidad: las personas con discapacidad y sus familias” en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y varias organizaciones no gubernamentales. Tailandia fue también el principal patrocinador de la resolución aprobada en el 64º período de sesiones de la CESPAP relativa al “Examen Regional de la Aplicación del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de obstáculos y basada en el ejercicio de los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico, y de Biwako cinco años después”.

2. Sistema de las Naciones Unidas

41. El objetivo primordial del sistema de las Naciones Unidas con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil en la realización de los Objetivos a nivel de país. El sistema de las Naciones Unidas también lleva a cabo una diversidad de actividades a nivel regional y mundial que fomentan el desarrollo a nivel nacional. La sinergia entre estos tres niveles contribuye a la eficacia de la actividad general y al logro de los Objetivos.

42. Muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas han venido colaborando para incorporar la perspectiva de la discapacidad en todas las actividades de sus marcos normativos y sus programas. El Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad fue establecido en diciembre de 2007, a solicitud de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y su labor está dirigida a garantizar que los programas y políticas del sistema de las Naciones Unidas tengan en cuenta a las personas con discapacidad. A este efecto, el Grupo de Apoyo ha preparado una declaración conjunta de compromisos y está finalizando un

proyecto de estrategia común y plan de acción que constituirá la base de la labor concertada y coordinada del sistema de las Naciones Unidas relativa a las personas con discapacidad. La labor del Grupo de Apoyo se concentra en las políticas, los programas, la creación de capacidad, la investigación y el acceso a los conocimientos y la accesibilidad, así como en el apoyo a la labor del Comité de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

43. Al tiempo que los gobiernos se esfuerzan por fomentar la capacidad y crear marcos normativos que sean compatibles con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a menudo se recaba el apoyo de las Naciones Unidas en los países. El equipo de tareas sobre discapacidad del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, o sea, el grupo básico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), está colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo en la elaboración de directrices sobre la discapacidad para los equipos de las Naciones Unidas en los países. Seguidamente aparecen ejemplos de la manera en que las entidades de las Naciones Unidas actúan para promover la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad.

Pobreza

44. La OIT ha emprendido una diversidad de iniciativas de desarrollo de los conocimientos, divulgación, creación de capacidad y cooperación técnica con la finalidad de promover el programa “Trabajo decente para las personas con discapacidad”. Su proyecto titulado “Promoción de la empleabilidad y el empleo de personas con discapacidad mediante una legislación efectiva” apoya el examen y la reforma de la capacitación sobre leyes y políticas de empleo en materia de discapacidad y su aplicación efectiva en países seleccionados de África oriental y meridional, Asia y el Pacífico.

Educación

45. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha emprendido varias actividades para promover el programa Educación para Todos y dio a conocer una serie de directrices de política sobre inclusión en la educación en su Conferencia Internacional sobre la Educación, celebrada en Ginebra del 25 al 28 de noviembre de 2008, que estuvo dedicada al tema “La Educación, inclusiva: El camino hacia el futuro”. La UNESCO también produjo el DVD titulado “Un mundo para la inclusión: asegurar el acceso a la educación para todos por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad”, en el que se utilizaron secuencias filmadas en Finlandia, Kenya y Turquía para abordar la situación de los niños con discapacidad en todo el mundo y la importancia de lograr que asistan a la escuela.

46. Como parte integrante de la iniciativa de las escuelas amigas de los niños, el UNICEF ofrece a otros organismos de las Naciones Unidas y asociados la oportunidad de seguir apoyando las actividades de los países para lograr la educación para todos así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNICEF apoya también la integración de las cuestiones relativas a la equidad y la inclusión en la elaboración, revisión y evaluación de planes del sector de la educación, con especial hincapié en los niños más desfavorecidos de la sociedad, entre ellos los

niños con discapacidad. Se está poniendo a prueba la metodología de apoyo en, Lesotho, Malawi y la República Kirguisa.

47. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados está preparando una estrategia dirigida a abordar las necesidades de los niños y adolescentes refugiados con discapacidad en materia de educación, mediante la colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

Igualdad de género

48. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en colaboración con los Centros Wellesley para Mujeres, publicaron *Disability Rights, Gender and Development: A Resource Tool for Action*. Esa publicación se basa en un programa de capacitación elaborado para el Departamento. Entre otras actividades figura el informe del PNUD de reciente publicación titulado “Pacific sisters with disabilities: at the intersection of discrimination”. Este informe tiene por objeto determinar las cuestiones y los desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas con discapacidad en la región de Asia y el Pacífico y analizar los factores sociales y económicos que influyen sobre sus derechos humanos.

49. El Plan Estratégico 2008-2011 del UNFPA proporciona orientación al personal de esa organización para garantizar que las personas con discapacidad participen en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas que tomen en consideración las cuestiones culturales y de género. En la región de Asia y el Pacífico el UNFPA apoya iniciativas dirigidas a mujeres con discapacidad temporal o permanente como consecuencia de la violencia de género. En Swazilandia, el UNFPA presta apoyo a la formación de consejeros y educadores sobre la violencia basada en el género para prestar servicios a personas con discapacidades auditivas y del habla.

Salud infantil

50. En Croacia, el UNICEF lleva a cabo una campaña pública titulada “Los tres primeros son los más importantes”, con el fin de crear conciencia acerca de la necesidad de las intervenciones en edad temprana y del acceso de los niños con discapacidad a servicios de apoyo de base comunitaria. La campaña forma parte de un proyecto de mayor alcance titulado “Derechos, dificultades y oportunidades de los niños con discapacidad y sus padres”, por el que el UNICEF realiza una labor con las salas de maternidad y los pediatras de los hospitales para aumentar su sensibilidad ante los casos de padres y recién nacidos y de niños con discapacidad en el sentido de proporcionarles una información precisa, y para apoyar la planificación y prestación de servicios basados en la comunidad.

51. En cooperación con el UNICEF, la OMS está elaborando un manual para los encargados de la atención de la salud de niños con discapacidad (de 0 a 6 años) que tienen limitaciones para la participación como resultado de su discapacidad. La OMS está preparando también una hoja de ruta dirigida a mejorar la evolución de los niños que puedan experimentar retraso en su desarrollo y discapacidades conexas. Esa hoja de ruta se concentra en las necesidades de los países con mínimos recursos y aborda los riesgos nutricionales, médicos, psicológicos y sociales de los niños con retraso en el desarrollo, incluidas posibles intervenciones.

Salud materna

52. La OMS ha venido promoviendo la salud materna de las mujeres con discapacidad en el marco de la rehabilitación de base comunitaria. También ha preparado un examen global de la literatura sobre los aspectos de la salud mental comprendidos en la salud reproductiva de la mujer, con objeto de ayudar a atender sus necesidades en materia de salud mental durante su vida sexual y reproductiva¹⁹. Actualmente el UNFPA colabora con la OMS en la finalización de una nota de orientación cuyo fin es ayudar a las oficinas de las Naciones Unidas en los países y a los asociados en el desarrollo a promover la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas y programas con respecto a una amplia diversidad de cuestiones sobre salud social y salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, la salud materna, la prevención del VIH y la lucha contra la violencia basada en el género. En Bangladesh y Nepal, el UNFPA ha apoyado actividades relacionadas con el tratamiento de las mujeres que padecen de discapacidad relacionada con el embarazo, como la fístula obstétrica y el prolapso del útero.

VIH/SIDA

53. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la OMS y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos han preparado un documento de política sobre la discapacidad y el VIH/SIDA en el que se analiza esta confluencia, a menudo relegada, y se formulan recomendaciones de política. Se examinan las medidas que es necesario adoptar para que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios inclusivos de atención del VIH/SIDA adaptados a sus diversas necesidades, y también similares a los servicios disponibles para las otras personas en la comunidad.

3. Organizaciones no gubernamentales

54. Entre las diversas iniciativas emprendidas por las ONG se destacan las dos siguientes:

a) Con el apoyo de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, la organización International Disability and Development Consortium inauguró un sitio web (www.IncludeEverybody.org) en el que proporciona información sobre la discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y b) la organización Inclusión Internacional creó su propio conjunto de objetivos de desarrollo, basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que figuran en “Objetivos de Desarrollo de Inclusión Internacional para el Milenio: Visión y Metas para el Año 2015”²⁰. Estos objetivos son similares a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, pero están dirigidos a las personas con discapacidad y a sus familias. Inclusión Internacional también ofrece información sobre las actividades de erradicación de la pobreza dirigidas a las personas con discapacidad y sobre la educación inclusiva²¹.

¹⁹ *Mental health aspects of women's reproductive health: A global review of the literature*, Organización Mundial de la Salud, 2009.

²⁰ Inclusión Internacional, “Hear our Voices: A global Report — People with an Intellectual Disability and their Families Speak Out on Poverty and Exclusion”, noviembre de 2006.

²¹ www.inclusion-international.org/sp/.

III. Conclusiones y recomendaciones

55. Si bien de forma general se han registrado progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es difícil evaluar si las personas con discapacidad se han beneficiado de ello y en qué medida. Esta circunstancia refleja dos hechos básicos. En primer lugar, los datos disponibles demuestran que las políticas y los programas relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio no han abordado plenamente ni han incluido de manera concreta la discapacidad y las personas con discapacidad. En segundo lugar figuran las dificultades conceptuales y prácticas para obtener datos suficientes y apropiados sobre la situación de las personas con discapacidad. Al propio tiempo, aunque los datos de que se dispone son limitados, la información indica que, en general, las personas con discapacidad se encuentran en una situación mucho peor que el resto de la población.

56. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se aprobaron en la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000, seis años antes de la aprobación por la Asamblea General de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que tuvo lugar en 2006. La entrada en vigor de la Convención ofrece la oportunidad de reactivar esta cuestión y este aspecto del desarrollo, que han sido soslayados. Por tanto, las políticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su aplicación se pueden fortalecer de conformidad con las disposiciones normativas y el marco de la Convención²².

57. En particular, se señala en la Convención que la cuestión de la accesibilidad es crítica para las personas con discapacidad, lo cual incluye el acceso al entorno físico y la infraestructura, la información y los servicios sociales, especialmente la educación y la atención de la salud, así como a los procesos de participación. Por consiguiente, en relación con el proceso de desarrollo y con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el desarrollo económico y social, sería lógico disponer que se incorporara la cuestión de la accesibilidad en todas las políticas y actividades concernientes a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad.

58. La cooperación internacional y la aplicación del octavo Objetivo, fomentar una alianza mundial para el desarrollo, son decisivas en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos, pero sobre todo para las personas con discapacidad. En las actividades de cooperación que se realicen de conformidad con las políticas y la aplicación de cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se debe asegurar el acceso y la participación de las personas con discapacidad como agentes y como beneficiarios del desarrollo. La accesibilidad es crucial para su participación al igual que para el goce de los beneficios derivados del desarrollo, y en este sentido la cooperación internacional podría tener una repercusión fuerte y efectiva. Recientemente, como resultado de la aprobación y ratificación de la Convención, se han formulado algunas iniciativas para integrar aspectos relativos a las personas con discapacidad en la cooperación internacional, a nivel tanto bilateral como multilateral. La cooperación con el sector privado también es importante para poner al alcance de las personas con discapacidad los beneficios de las nuevas

²² Véase, por ejemplo, *De la exclusión a la igualdad: hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*, Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, Naciones Unidas, 2007.

tecnologías, en especial de tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles para todos.

59. A la luz de lo anterior, tal vez la Asamblea General desee:

a) Alentar a los gobiernos a establecer y acelerar intercambios de información, experiencias y prácticas relativos a la situación de las personas con discapacidad, y elaborar enfoques normativos de determinadas cuestiones relacionadas con la discapacidad, en particular las concernientes a la accesibilidad. Tales intercambios podrían ser muy productivos a nivel regional, dada la posibilidad de que los países tengan antecedentes socioeconómicos o culturales similares respecto de la situación de las personas con discapacidad;

b) Hacer hincapié en que la participación de las personas con discapacidad en todos los niveles de la formulación y el desarrollo de políticas es decisivo para informar a los encargados de formular políticas de la situación de esas personas, de las barreras que pueden encontrar y de los medios de superar los obstáculos que impiden el pleno goce de sus derechos, con miras a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad y al adelanto socioeconómico de éstas;

c) Alentar a los gobiernos a participar en la ronda de censos de 2010, en cuyo marco se realizarán censos nacionales de población dentro de los 3 a 5 años próximos, con objeto de subsanar algunas de las deficiencias de información y datos sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad;

d) Reconociendo que la realización de censos requiere tiempo y que a menudo los censos no incluyen suficientes pormenores acerca de las personas con discapacidad, instar a los gobiernos a que lleven a cabo encuestas sobre la situación de las personas con discapacidad en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con obstáculos específicos para esas personas que impidan su consecución.
